"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
*****

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 86/2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2016. ID N° 318.156.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL**, con **C.I.C. N° 848.286**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 236 de fecha 03 de Octubre de 2017, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **FERNANDO AMÉRICO ARCE URIARTE,** con **C.I.C. N° 721.936**, en su carácter de representante legal de la empresa **TAPE PYTA S.A., R.U.C. N° 80025318-3**, domiciliada en la calle Vía Férrea esq. 28 de Setiembre y Capitán Lombardo, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° 297-522/291-768, email: tapepyta@click.com.py, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL),** de acuerdo a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2016,** adjudicada por Resolución N° 26 de fecha 12 de Diciembre de 2016.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 84 de fecha 17 de octubre de 2017. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 23 de diciembre de 2016, y, las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

		EPOE						
122	50112001-017	Carnaza Vacuno de primera calidad, por kilo	70	Kilo	Tape Pyta	Paraguay	32.000	2.240.000
131	50112002-001	Carne limpia de cerdo, por kilo	24	Kilo	MUTTI MEST	Paraguay	18.500	444.000
TOTAL								2.684.000
		COMISOE						
131	50112002-001	Carne limpia de cerdo, por kilo	327	Kilo	MUTTI MEST	Paraguay	18.500	6.049.500
TOTAL								6.049.500
		ACADEMIL (FF30)						
125	50112001-024	Carnaza Vacuno de primera calidad (en Res completa), por kilo	422	Kilo	Tape Pyta	Paraguay	15.950	6.730.900
TOTAL								6.730.900

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES RESPONSABLES	TELEFONO	MONTO TOTAL
2	015	03	00	310	10	001	11	Epoe		2.684.000
2	015	06	00	310	10	001	07	Comisoe		6.049.500
2	015	04	00	310	30	001	11	Academil (FF30)		6.730.900
TOTAL GENERAL										15.464.400

Monto Total: a ser ampliado es de Gs. 15.464.400.-(Guaraníes Quince Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos).----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas y sub-clausulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 86/2016, celebrado el 23 de diciembre de 2016, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, **la CONTRATANTE y la CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato N° 86, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año 2017.----------

Tape Pyta S.A.

FERNANDO AMÉRICO ARCE URIARTE
Representante Legal
C. I. N° 721.936
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante Interino del Ejercito
C. I. N° 848.286
CONTRATANTE